re mandaron y se confirio lo siguiente = y en este esta
do entro en este ayuntamiento don Jose Fajardo y mo
lina Regidor = que por quanto en la eleccion que a
yer bunte y nuebe del corriente quedo hecha en lo
tocante a Alcaldes ordinarios en la forma que la
dha eleccion se contiene se prosiga a dar la posesion y a
la eleccion de los demas oficios que estavi lla acostum
bra y dando principio a la de alguacil mayor se hizo en
la forma siguiente y para ello se abrio el archivo y ar
ca adonde estan las pelotillas de madera y en ellas las
ceulas con los nombres de los capitulares de este concejo pa
ra que cada uno nombre el suyo en defecto de confor
midad y se abrio el dho archivo y arca con las lla
ves que tiene su md del señor don Alonso Carreño quiros
don Jines chico guerao alferes mayor y dho cura y asi
abierto y sacadas las dhas pelotillas por no aberse
conformado este ayuntamiento en la dha eleccion de
alguacil mayor en el segundo estado que toca este año
cada uno de sus mds de dha justicia y capitulares nom
bro persona como acostumbran y las pelotillas con las
dhas ceulas se metieron en un cantaro de cobre y la pe
lotilla que por suerte saliere con el nombre que qual
quiera de sus mds que de electa la persona que hubie
re nombrado no teniendo ympedimento lejitimo y se
hizo en la forma siguiente

V su md de don Alonso Carreño quiros alcalde ordinario
en el estado noble nombro por tal alguacil mayor en
el dho estado a pedro Fez sibilla hijo de xpobal Fez
sibilla

~ su md de gonzalo adan fres neda alcalde en el segun
do estado nobro a Juan sanchez tarancon

~ don Jines guerao chico de guzman alferes mayor nom
bro por tal alguacil mayor a asensio alvarado

~ don diego Fez fajardo Regidor nombro por tal algua
cil mayor a pedro de bejar yerno de Jines clemente

~ don salvador [illegible] Jil Regidor nombro por tal algua
cil mayor a xpobal rodriguez capel